

BASES LEGALES

"RASCA Y GANA CEPILLOS ELECTRICOS ORAL B- FARMACIAS"

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad de la iniciativa es la promoción de los productos de la marca Oral B (*en la categoría de Cepillos Eléctricos Oral B*), a través de una promoción que se desarrollará en todo el territorio nacional y, por lo tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de abril del 2021 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 31 de diciembre del 2021 o limitado a un máximo de CINCO MIL (5.000) premios, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** La empresa organizadora de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante, "P & G"), con el número del C.I.F A-28198752, inscrito en el registro mercantil de Madrid, volumen 4486, Folio 69, Página M-74270, sección 8 con dirección en Avenida de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Es esta entidad a la que deben dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con el desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes. Estos cambios serán comunicados debidamente en la página web de la marca o en aquellos medios en los cuales hubieran sido publicadas las presentes bases. P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. Tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.
En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender la misma.
- IV. **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.** Los participantes de la presente promoción deberán (i) ser mayores de edad, (ii) tener residencia legal en España y (iii) realizar comprar en las farmacias adheridas a la promoción. Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso.
- V. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.** Para poder recibir un *rasca y gana* los consumidores deberán realizar compras en las farmacias. En ese momento la farmacia les entregará un boleto "rasca y gana" como el modelo que figuran en el **Anexo II** a las presentes bases legales.
Cuando el boleto "rasca y gana" resulte premiado, el ganador deberá entregarlo en la farmacia y ésta le entregará el premio que aparece impreso en el "boleto premiado".
- VI. **PREMIO** P&G pondrá en circulación CIENTO MIL (100.000) boletos "Rasca y Gana" de los cuales NOVENTA Y CINCO MIL (95.000) no contienen premio y CINCO MIL (5.000) contienen premio de UN (1) Cepillo Eléctrico Oral B. Se incluye en el **Anexo II** de las presentes bases legales el certificado emitido por la imprenta responsable de la preparación de los boletos "Rasca y Gana" en el que se acredita el número de "rasca y gana" impresos con premio y sin premio.
- VII. **ENTREGA DE LOS PREMIOS.** Los consumidores que hayan obtenido un boleto de "Rasca y Gana" premiado deberán solicitarle a la farmacia, donde realizaron la compra, el premio que aparece en el rasca premiado.
No se aceptarán reclamaciones de consumidores sin la entrega del Rasca físico premiado
No se aceptarán rascas premiados fotocopiados, manipulados, falsificados o rotos



VIII. **EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES.** No podrán participar en el concurso ni por tanto resultar agraciados:

1. Los empleados de **P&G**.
 2. Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la elaboración y el desarrollo del concurso.
 3. Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3

IX. **DETECCIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN FRAUDULENTE.** P&G se reserva el derecho de excluir de la promoción presente a aquellos usuarios que se sospeche o detecte que han participado de forma fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha sobre la participación. Si el ganador del premio no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases legales, o la documentación proporcionada no es válida, entre los que se incluye el ticket de compra y la tarjeta "Rasca y Gana" otorgado, no accederá a los premios.

P&G se reserva el derecho de eliminar de manera justificada a cualquier participante que defraude, modifique o inhabilite el correcto funcionamiento y el curso normal y reglamentario del concurso.

X. **DEPÓSITO.** Las bases de este concurso serán depositadas ante notario. La participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de las decisiones del Sr. Notario y de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en estos Términos y Condiciones, que complementan, aclaran y reemplazan cualquier base previa que pueda existir en relación con los mismos. El premio y la duración no será impugnabile. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su eliminación inmediata.

XI. **FUERO.** Los participantes y la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de estas bases estará sujeta a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

ANEXO I Modelos "Rasca y Gana"

Modelo Rasca y Gana NO PREMIADO

RASCA Y GANA

UN CEPILLO ELÉCTRICO



Promoción válida desde el 01/04/21 hasta el 31/12/21 o hasta agotar el límite de 5000 premios. El premio se reclamará en el propio establecimiento donde se haya entregado el rasca en el momento de raspearlo. Para más información consultar las bases legales en <https://www.promospg.es/ganadoralb.pdf>

RASCA NO
PREMIADO



Te deseamos más
suerte la próxima vez.

Modelo Rasca y Gana PREMIADO

RASCA Y GANA

UN CEPILLO ELÉCTRICO



Promoción válida desde el 01/04/21 hasta el 31/12/21 o hasta agotar el límite de 5000 premios. El premio se reclamará en el propio establecimiento donde se haya entregado el rasca en el momento de raspearlo. Para más información consultar las bases legales en <https://www.promospg.es/ganadoralb.pdf>

¡ENHORABUENA!



Has ganado un
cepillo eléctrico Oral-B

ANEXO II Certificados de la imprenta